INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 126/21*	*405.319*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Carlos Cáceres,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 583/2022, el 29/04/2022. • **Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas por Providencia del Memorando DLIC-DOC Nº 582/2022 el 29/04/22. • **Econ. Orlando Figueredo,** representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 584/2022 el 28/04/22.	Asunción, Paraguay	16/06/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 498 de fecha 07/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE - Nº 126/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 405.319.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4299/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, a través de la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó el inicio del llamado, dicho documento fue providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Dictamen DOC N° 375/21 del 20 de diciembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El acta de Sesión Pública Virtual se ha emitido en fecha 13 de junio de 2022, resultando del proceso 11 (once) participantes. Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres físicos**, de fecha 14 de junio de 2022, 10:15 horas, observándose la recepción de 11 (once) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7. Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 45.000.000 desde 13/06/22 hasta 10/11/2022 / Foliado del 1 al 103 / Correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py	Gs. 1.354.440.000
2. DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 45.000.000 desde 10/06/22 hasta 05/01/23 / Foliado del 1 al 22 / Correo electrónico: licitacion@dallas.com.py	Gs. 1.104.994.000
3. INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 37.500.000 desde 10/06/22 hasta 06/12/22 / Foliado del 1 al 56 / Correo electrónico: ri@indufar.com.py	Gs. 1.110.285.000
4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 11.000.000 desde 02/06/2022 hasta 29/11/2022 / Foliado del 1 al 80 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py	Gs. 365.700.000
5. INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 35.000.000 desde 10/05/22 hasta 06/12/22 / Foliado del 1 al 60 / Correo electrónico: andrea.candia@interlabo.com.py	Gs. 840.370.000

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
6. CENTRO MEDICO AMANECER S.A - RUC: 80007483-1 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 96.000.000 desde 10/06/22 hasta 17/11/22 / Foliado del 1 al 130 / Correo electrónico: Camasa2015@gmail.com	Gs. 2.628.040.000
7. CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 10.000.000 desde 02/06/22 hasta 31/01/23 / Foliado del 1 al 104 / Correo electrónico: licitaciones@boller.com.py	Gs. 275.080.000
8. V Y T FARMA SA - RUC: 80022776-0 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 20.000.000 desde 10/06/22 hasta 15/01/23 / Foliado del 1 al 45 / Correo electrónico: licitacion@vytfarma.com.py	Gs. 163.350.000
9. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 175.000.000 desde 10/06/22 hasta 07/12/22 / Foliado del 1 al 29 / Correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py	Gs. 5.542.375.000
10. SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 85.000.000 desde 10/06/22 hasta 15/01/23 / Foliado del 1 al 65 / Correo electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py	Gs. 1.373.623.000
11. QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: Gs. 110.000.000 desde 10/06/22 hasta 06/12/22 / Foliado del 1 al 40 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py	Gs. 1.792.719.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: NO SE HAN REALIZADO OBSERVACIONES.

Se verifica que en el acta de apertura se ha consignado erróneamente la vigencia de la póliza de GUAYAKI S.A., debiendo ser las fechas consignadas en el cuadro anterior.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	V Y T FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. SCAVONE HNOS S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
78.130	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	3251804	NO REGISTRA DATOS
88.843	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	3251884	NO REGISTRA DATOS
119.508	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	3252020	NO REGISTRA DATOS

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

1. SCAVONE HNOS S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
123.207	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	3253141	NO REGISTRA DATOS
137.740	MARIA LUISA ZANOTTI CAVAZZONI VDA DE BOETTNER	3253155	NO REGISTRA DATOS
200.962	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	3253186	NO REGISTRA DATOS
204.588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	3253196	NO REGISTRA DATOS
205.283	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	3253204	NO REGISTRA DATOS
218..517	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	3253216	NO REGISTRA DATOS
225.663	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	3253222	NO REGISTRA DATOS
231.302	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	3253226	NO REGISTRA DATOS
231.304	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	3253235	NO REGISTRA DATOS
231.315	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	3253238	NO REGISTRA DATOS
247.146	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	3253243	NO REGISTRA DATOS
248.016	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	3253245	NO REGISTRA DATOS
251.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	3253260	NO REGISTRA DATOS
279.576	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	3253265	REGISTRA DATOS COMO JUBILADA
283.678	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	3253272	NO REGISTRA DATOS
283732	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	3253283	NO REGISTRA DATOS
294.792	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	3253288	NO REGISTRA DATOS
311.132	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	3253293	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2012
311.715	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	3253303	NO REGISTRA DATOS
321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	3253310	NO REGISTRA DATOS
346.369	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	3253316	NO REGISTRA DATOS
352.138	TOMMASO ODDONE	3253323	NO REGISTRA DATOS
377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	3253350	NO REGISTRA DATOS
377.661	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	3253359	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2004
379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	3253365	NO REGISTRA DATOS
402.803	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	3253377	NO REGISTRA DATOS
406.981	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	3253380	NO REGISTRA DATOS
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	3253391	NO REGISTRA DATOS
428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	3253399	*AÑO 2022 DOCENTE
458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	3253404	NO REGISTRA DATOS
458.244	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	3253481	NO REGISTRA DATOS
491.595	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	3253488	NO REGISTRA DATOS
495.994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	3253494	NO REGISTRA DATOS
496.465	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	3253510	NO REGISTRA DATOS
496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	3253515	NO REGISTRA DATOS
525.575	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	3253520	NO REGISTRA DATOS
529.014	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	3253525	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2006
552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	3253529	NO REGISTRA DATOS
552.809	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	3253532	NO REGISTRA DATOS
664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	3253536	NO REGISTRA DATOS
682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	3253542	NO REGISTRA DATOS
706.089	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	3253550	NO REGISTRA DATOS
767.204	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	3253560	NO REGISTRA DATOS
767.205	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	3253569	*AÑO 2022 DOCENTE
792.825	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	3253575	NO REGISTRA DATOS
823.001	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	3253587	NO REGISTRA DATOS
829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	3253590	NO REGISTRA DATOS
863.368	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	3253603	NO REGISTRA DATOS
829.279	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	3253594	NO REGISTRA DATOS
916.469	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	3253616	NO REGISTRA DATOS
922.977	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	3253625	NO REGISTRA DATOS
922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	3253634	NO REGISTRA DATOS
922.980	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	3253641	NO REGISTRA DATOS
986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	3253646	NO REGISTRA DATOS
1.050.289	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	3253656	NO REGISTRA DATOS
1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	3253664	NO REGISTRA DATOS
1.178.273	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	3253675	NO REGISTRA DATOS
1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	3253682	NO REGISTRA DATOS
1.530.971	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	3253688	NO REGISTRA DATOS
1.845.984	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	3253696	NO REGISTRA DATOS
1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	3253704	NO REGISTRA DATOS
1.974.932	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	3253708	NO REGISTRA DATOS
2.886.989	GARY GIRALT PORTALUPPI	3253715	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3253718	NO REGISTRA DATOS
4.197.475	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	3253724	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2013
2.484.582	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	3253732	NO REGISTRA DATOS
3.194.763	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3253737	NO REGISTRA DATOS
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	3253752	NO REGISTRA DATOS
1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	3253758	NO REGISTRA DATOS
1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	3253767	NO REGISTRA DATOS
1.253.578	RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA	3253774	NO REGISTRA DATOS

* ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO y CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI, conforme a las constancias mencionadas presentan registros en el SINARH, desempeñándose como docentes. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

2. QUIMFA S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	3251345	NO REGISTRA DATOS
300.653	MARIA EUGENIA PALEARI	3251356	NO REGISTRA DATOS
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	3251375	NO REGISTRA DATOS
1.045.197	ROBERTO ALEXIS HARRISON PALEARI	3251384	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	3251395	REGISTRA DATO AÑO 2015
8.341.556	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	3251406	NO REGISTRA DATOS
698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	3251415	NO REGISTRA DATOS
3.677.416	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3251422	REGISTRA DATOS AÑOS 2018 Y 2020

3. VyT FARMA S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	3251102	NO REGISTRA DATOS
8.312.893	MANUEL ALBERTO SOBRADO	3251120	NO REGISTRA DATOS
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	3251127	NO REGISTRA DATOS
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	3251137	NO REGISTRA DATOS
1.649.833	CARLOS ALBERTO SIRTORI TORRES	3251146	NO REGISTRA DATOS
2.554.202	OSCAR FERNANDEZ OZUNA	3251167	NO REGISTRA DATOS
1.490.595	JORGE IGNACIO GROSS BROWN	3251176	NO REGISTRA DATOS

4. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E..			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	3250768	NO REGISTRA DATOS
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	3250807	NO REGISTRA DATOS
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F.	3250816	NO REGISTRA DATOS
488.415	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	3250823	NO REGISTRA DATOS
488.416	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	3250828	NO REGISTRA DATOS
3.170.826	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	3250832	NO REGISTRA DATOS
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	3250835	NO REGISTRA DATOS
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	3250841	NO REGISTRA DATOS
701.570	CLAUDIA TERESA SCAVONE CARDENAS	3250848	NO REGISTRA DATOS
405.546	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	3250851	NO REGISTRA DATOS
701.571	ROSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	3250857	NO REGISTRA DATOS
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	3250874	NO REGISTRA DATOS
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	3250879	NO REGISTRA DATOS
966.103	LUIS AVILA CACAVELOS	3250886	NO REGISTRA DATOS
794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	3250892	NO REGISTRA DATOS
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	3250901	NO REGISTRA DATOS
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ V.	3250904	NO REGISTRA DATOS

5. LABORATORIO INDUFAR CISA			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
570.704	OSCAR HUMBETO SIMON PALMEROLA	3249222	NO REGISTRA DATOS
2.952.463	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	3249233	NO REGISTRA DATOS
2.952.462	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	3249241	NO REGISTRA DATOS
3.807.162	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	3249253	NO REGISTRA DATOS
3.988.886	ANA LAURA SIMON ALVISO	3249260	NO REGISTRA DATOS
570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	3249267	NO REGISTRA DATOS
570.705	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	3249274	NO REGISTRA DATOS
931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	3249300	NO REGISTRA DATOS
896.381	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	3249278	NO REGISTRA DATOS
899.102	CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA	3249303	NO REGISTRA DATOS
838.233	ROSSANA MARIA KOHN DE RIOS	3249307	REGISTRA DATO AÑO 2010
3.381488	IVANNA MARIA RIOS KOHN	3249310	NO REGISTRA DATOS
3.641.664	LUIS CARLOS RIOS KOHN	3249312	NO REGISTRA DATOS
4.099.358	MARIANA LUCIA RIOS KOHN	3249316	NO REGISTRA DATOS
109.766	HUMBERTO SIMON MAJUL	3249326	NO REGISTRA DATOS

6. INTERLABO S.R.L.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
1.502.066	GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE	3249082	NO REGISTRA DATOS
917.463	CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS	3249086	NO REGISTRA DATOS
805.625	VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA	3249096	NO REGISTRA DATOS
3.331.732	ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA	3249104	REGISTRA DATO AÑO 2013

7. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
939.064	RAMON FERMIN AMARILLA SALEM	3249004	NO REGISTRA DATOS
4.584.137	VALERIA ZINARA AMARILLA MAGGIONI	3249013	NO REGISTRA DATOS

8. GUAYAKI S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
264.683	ROLANDO JUAN ALARCON RIOS	3248835	NO REGISTRA DATOS
2.024.846	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	3248843	NO REGISTRA DATOS
3.396.067	ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY	3248853	NO REGISTRA DATOS
3.396.066	CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY	3248867	NO REGISTRA DATOS
2.024.845	DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY	3248876	NO REGISTRA DATOS
4.761.628	VICTOR ANDRES BARRIENTOS CHAVEZ	3248884	NO REGISTRA DATOS

Carlos A. Cáceres
ETA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

9. DALLAS S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
1.280.551	PATRICIA MARIA CHAMORRO D.B.	3248165	NO REGISTRA DATOS
3.970.611	OSCAR EMILIO HARRISON CH	3248178	NO REGISTRA DATOS
739.627	SARA MARIA CHAMORRO D.B.	3248203	NO REGISTRA DATOS
816.833	ADELA ESPINOLA BARRIOS	3248220	NO REGISTRA DATOS

10. BOLLER S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
31.519	JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO	3247742	REGISTRA DATOS AÑOS 2002 Y 2003
2.422.135	SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	3247761	NO REGISTRA DATOS
2.366.436	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	3247768	REGISTRA DATO AÑO 2015
2.038.003	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	3247779	NO REGISTRA DATOS
619.895	MONICA GRACIELA CAMPOS CERVERA DE SERRATI	3247785	NO REGISTRA DATOS
480.148	SUSANA CRISTINA CAMPOS CERVERA DE MUSSI	3247795	NO REGISTRA DATOS
385.759	ANDRES MARIA CAMPOS CERVERA BOLLER	3247804	NO REGISTRA DATOS
350.649	RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER	3247816	NO REGISTRA DATOS
1.741.770	VANESSA DELIGDISCH NICORA	3247827	NO REGISTRA DATOS
695.854	FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ	3247839	NO REGISTRA DATOS

11. BIOTENG S.A.			
N° CI	Nombre y Apellido	Constancia Nro	Observación
1.100.985	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	3248275	NO REGISTRA DATOS
996.554	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	32448282	NO REGISTRA DATOS
662.297	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	3248292	NO REGISTRA DATOS
3.831.828	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3248298	NO REGISTRA DATOS
423.188	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	3248304	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 962/2022 de fecha 17/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 619/2022, de fecha 21/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4, QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0, V Y T FARMA SA - RUC: 80022776-0, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4, INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5, INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7, CENTRO MEDICO AMANECER S.A - RUC: 80007483-1, GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7, DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3 y CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."* Por otra parte, existe Resolución AJ Nº 1033/20, 1144/20 y 12/21 y 1032/20 (...) con la firma BIOTENG S.A." Realizado el análisis de las resoluciones, se verifica la firma BIOTENG S.A. cuenta con 1 (una) rescisión de contrato con esta Convocante, sin embargo, no se enmarca en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 inciso c.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 370/22 del Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 963/2022 del 17/06/2022; manifiesta cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Lic. Carlos A. Cáceres
DGAF
Econ. Orlando R. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS
Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

1. QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1133/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). • Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1420/2022	Respuesta
• Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1461/2022	Respuesta
• Para todos los ítems ofertados: El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Para todos los ítems ofertados: Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo publicado. • Para todos los ítems ofertados: Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1599/2022	Respuesta

• Explicación detallada de la composición del precio para el ítem N° 7.
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del:
  • ÍTEM 2 a Gs. 8.769
  • ÍTEM 6 a Gs. 3.430
	Presenta

2. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1134/2022	Respuesta
• Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1415/2022	Respuesta
• Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1601/2022	Respuesta
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del: • ÍTEM 4 a Gs. 65.700	Presenta

3. DALLAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1135/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1406/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1462/2022	Respuesta
• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. • Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo publicado. • Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Presenta

4. BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1194/2022	Respuesta
• Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1405/2022	Respuesta

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE General. • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público. • Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto • Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas • Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado • Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1460/2022	Respuesta
• Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. Solicitar el sello de Registro Público: Nanjink King – Friend Biochemical Pharmaceutical Co. Ltd.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1600/2022	Respuesta
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del: • ÍTEM 9 a Gs. 100.454	Presenta

5. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1413/2022	Respuesta
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado: SOLICITAR A AQUAFREE S.R.L. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1604/2022	Respuesta
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del: • ÍTEM 9 a Gs. 100.454	Presenta

6. INTERLABO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1414/2022	Respuesta
• Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1603/2022	Respuesta
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del: • ÍTEM 2 a Gs. 8.769	Presenta

7. GUAYAKI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1417/2022	Respuesta
• Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1602/2022	Respuesta

• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta del:
  • ÍTEM 6 a Gs. 3.430
  • ÍTEM 9 a Gs. 100.454
	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 1614/2022	Respuesta
• Conformidad para la corrección aritmética del monto total del ítem 9 a Gs. 1.110.197.000 y del monto total de su oferta a Gs. 1.354.437.000.	Presenta

8. VyT FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1418/2022	Respuesta
• Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos • Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1598/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición del precio para el ítem N° 3	Presenta

9. SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1421/2022	Respuesta
• Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta

Lic. Carlos A. Cáceres
JCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Contrataciones Financieras
Dirección Fin. / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

10. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 1422/2022	Respuesta
• Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta

11. CASA BOLLER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1417/2022	Respuesta
• Muestras de todos los ítems ofertados	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Atendiendo al sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo, únicamente se analizarán los precios de las menores ofertas, pasibles de adjudicación. Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los siguientes precios no se ajustan a los parámetros establecidos en las disposiciones legales vigentes:

Ítem	Oferentes	% Variación
3	V Y T FARMA S.A.	34
7	QUIMFA S.A.	1.005

Serán considerados los precios ofertados que se encuentran por encima del referencial hasta el 50%; considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior, hasta un 50% por encima del referencial.

Finalmente, aquellos precios que superan al referencial en 50% y más; son rechazados por superar ampliamente las previsiones de los costos referenciales estimados para esta convocatoria, además de alejarse sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución 1890/2020. Independientemente a las explicaciones presentadas por los oferentes, el rechazo se encuentra motivado por un criterio razonable al momento de recomendar los precios a adjudicar, salvaguardando los recursos del Estado y evitando sobrecostos en las adquisiciones de esta Cartera de Estado.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): se verifica que en los siguientes ítems fueron cotizados productos nacionales:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	CPEN N°
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Morfina Clorhidrato Inyectable	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	PARAGUAY	8.769	126822
INTERLABO S.R.L.			MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML. BIOSANO	CHILE	8.846	N/A
QUIMFA S.A.			QUIMFADOL	NACIONAL	8.846	126748
QUIMFA S.A.	5	Gluconato de Calcio Inyectable	GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	NACIONAL	6.900	126749
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.			GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	6.900	128240
SCAVONE HERMANOS S.A.	6	Clorfeniramina Maleato Inyectable	ANALER	PARAGUAY	3.430	126821
GUAYAKI S.A.			CLORFEN	NACIONAL	3.440	127184
QUIMFA S.A.			BIOCORT 10	NACIONAL	3.619	126747
QUIMFA S.A.	7	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	FORTINIL	NACIONAL	21.000	126746

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frete
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

DALLAS S.A.	9	Clorhexidina Gluconato Solución	BACTERIDA	NACIONAL	100.454	127186
GUAYAKI S.A.			BIOAMPIX 4%	NACIONAL	100.927	127987
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.			AQUALIQ GCH	NACIONAL	100.935	127003
BIOTENG S.A.			RIOHEX 4%	BRASIL	101.375	N/A
SCAVONE HERMANOS S.A.	11	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL	PARAGUAY	21.217	NP

Según puede observarse en el cuadro anterior, únicamente en los ítems 2 y 9 se cotizan productos nacionales e importados, los demás ítems son enteramente nacionales y con CPEN o únicas ofertas, por lo que, la aplicación de este criterio para los ítems 5, 6, 7 y 11 no alterará el orden de las ofertas.

Con relación al ítem 2, se aplica el criterio incrementando en un 40% al precio ofertado para productos importados:

Oferente	Ítem	Precio unitario	CPEN N°	Posición Antes del MPN	Precio Aplicando MPN	Posición Final
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	8.769	126822	1	8.769	1
INTERLABO S.R.L.		8.846	Importado	2	12.384	3
QUIMFA S.A.		8.846	126748	3	8.846	2

Con relación al ítem 9, se aplica el criterio incrementando en un 40% al precio ofertado para productos importados:

Oferente	Ítem	Precio unitario	CPEN N°	Posición Antes del MPN	Precio Aplicando MPN	Posición Final
DALLAS S.A.	9	100.454	127186	1	100.454	1
GUAYAKI S.A.		100.927	127987	2	100.927	2
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.		100.935	127003	3	100.935	3
BIOTENG S.A.		101.375	Importado	4	141.925	4

Finalmente, los precios ofertados para los ítems 2 y 9 quedan ordenados de acuerdo a las columnas Posición Final.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: se observa un empate de precios el ítem 5 entre las firmas VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y QUIMFA S.A. En tal sentido, conforme al PBC, se estableció que el criterio de desempate es dado de acuerdo al orden de ingreso de las ofertas en la subasta. Por tanto, el orden de las ofertas para el ítem 5 es fijado de acuerdo al apartado de *"Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem"* del Acta de Sesión Pública Virtual.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GUAYAKI S.A.	1696645
2	DALLAS S.A.	1696455
3	INDUFAR C.I.S.A.	1694750
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1696302
5	INTERLABO S.R.L.	1696577
6	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1696254
7	CASA BOLLER S.A.	1696695
8	V Y T FARMA S.A.	1696613
9	BIOTENG S.A.	1696684
10	SCAVONE HERMANOS S.A.	1696671
11	QUIMFA S.A.	1696656

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GUAYAKI S.A.	DALLAS S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs 03/05	Cumple Fs 01/03	Cumple Fs 01/03	Cumple Fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs 08/09	Cumple Fs 04/05	Cumple Fs 04/08	Cumple Fs 05/15

Carlos A. Cáceres
CTA - DGGIES
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GUAYAKI S.A.	DALLAS S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs 10	Cumple Fs 08	Cumple Fs 10	Cumple Fs 16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Fs 11/12	C Nota Respuesta	Cumple Fs 55	Cumple Fs 19
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple Fs 13/15	Cumple SIPE Fs 06 Medida Cautelar	Cumple Fs 17/19 Medida Cautelar	Cumple SIPE Fs 17 Medida Cautelar
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 18	Cumple F 09	Cumple Fs 20	Cumple Fs 20
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 16	Cumple Fs 10	Cumple Fs 15	Cumple SIPE Fs 17
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 17	Cumple Fs 11	Cumple SIPE Fs 09	Cumple SIPE Fs 17
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE Fs 02	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 09	Cumple SIPE Fs 17
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE Fs 02	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 09	Cumple SIPE Fs 17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Fs 25-33	Cumple Fs 14-18	Cumple SIPE Fs 09	Cumple SIPE Fs 17
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INTERLABO S.R.L.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	CASA BOLLER S.A.	V Y T FARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs 02/04	Cumple Fs 01/03	Cumple Fs 01/03	Cumple Fs 03/05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs 05/07	Cumple Fs 04	Cumple Fs 04/09	Cumple Fs 06/10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE Fs 08	Cumple SIPE Fs 05	Cumple Fs 12	Cumple SIPE Fs 01
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple SIPE Fs 08 Medida Cautelar	C Nota Respuesta	Cumple Fs 13-15	Cumple SIPE Fs 01 Medida Cautelar
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 10	Cumple Fs 09	Cumple Fs 16	Cumple Fs 11/12
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple SIPE Fs 08	Cumple Fs 07	Cumple SIPE Fs 11	Cumple SIPE Fs 01
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE Fs 08	Cumple SIPE Fs 05	Cumple SIPE Fs 11	Cumple SIPE Fs 01
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE Fs 08	Cumple SIPE Fs 05	Cumple SIPE Fs 11	Cumple SIPE Fs 01
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE Fs 08	Cumple SIPE Fs 05	Cumple SIPE Fs 11	Cumple SIPE Fs 01
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE Fs 08	Cumple SIPE Fs 05	Cumple Fs 17-23	Cumple SIPE Fs 01
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	N/A

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Carlos A. C...
...CTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Compromisos Financieros
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Fs 01/03	Cumple Fs 06/08	Cumple Fs 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Fs 04/05	Cumple Fs 01/02	Cumple Fs 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs 08	Cumple SIPE Fs 04	Cumple Fs 16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	Cumple Fs 25 y 29	C Nota Respuesta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 04. Medida Cautelar	Cumple SIPE Fs 06 Medida Cautelar
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 07	Cumple Fs 33/37	C Nota Respuesta
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 09	Cumple SIPE Fs 04	Cumple Fs 15
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Nota Respuesta	Cumple SIPE Fs 04	Cumple SIPE Fs 06
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 04	Cumple SIPE Fs 06
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 04	Cumple SIPE Fs 06
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE Fs 06	Cumple SIPE Fs 04	Cumple SIPE Fs 06
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Referencia
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	GUAYAKI S.A.	C FS. 34-78	N/A	N/A	N/A
2	DALLAS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
3	INDUFAR C.I.S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	C FS. 40-66	N/A	N/A	N/A
5	INTERLABO S.R.L.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
6	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
7	CASA BOLLER S.A.	C FS. 25-58	N/A	N/A	N/A
8	V Y T FARMA S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
9	BIOTENG S.A.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
10	SCAVONE HERMANOS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
11	QUIMFA S.A.	C FS. 21-32	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GUAYAKI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,89	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,20	
DALLAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,84	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	
	RENTABILIDAD	0,03	
INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,30	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,10	
	RENTABILIDAD	0,51	

Econ. Orlando R. Figueredo Q. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,48	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,17	
INTERLABO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	25,89	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,77	
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,13	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,45	
	RENTABILIDAD	1,25	
CASA BOLLER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	1,05	
V Y T FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,65	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	9,98	
BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	
	RENTABILIDAD	0,44	
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,16	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,36	

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones.
GUAYAKI S.A.	C Fs. 79 al 90
DALLAS S.A.	C Nota respuesta
INDUFAR C.I.S.A.	C Fs. 24 al 38
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	C Fs. 67 al 70
INTERLABO S.R.L.	C Fs. 20 al 31
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	C Fs. 66 al 94
CASA BOLLER S.A.	C Fs. 59 al 73
V Y T FARMA S.A.	C Fs. 13 al 19
BIOTENG S.A.	C Fs. 14 al 29
SCAVONE HERMANOS S.A.	C Fs. 38 al 64
QUIMFA S.A.	C Fs. 33 al 40

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Índice 1
GUAYAKI S.A.	19.872.702.500	1.354.440.000	338.610.000	CUMPLE
DALLAS S.A.	2.416.620.880	1.104.994.000	276.248.500	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	3.642.313.900	1.110.285.000	277.571.250	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIFS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIFS - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGCIFS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Índice 1
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	11.990.857.000	365.700.000	91.425.000	CUMPLE
INTERLABO S.R.L.	3.846.825.000	840.370.000	210.092.500	CUMPLE
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	10.177.069.600	2.628.040.000	657.010.000	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	133.445.900	275.080.000	68.770.000	CUMPLE
V Y T FARMA S.A.	11.594.518.089	163.350.000	40.837.500	CUMPLE
BIOTENG S.A.	5.608.751.082	5.542.375.000	1.385.593.750	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	64.152.340.900	1.373.623.000	343.405.750	CUMPLE
QUIMFA S.A.	9.778.255.450	1.792.719.000	448.179.750	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas especificaciones técnicas y muestras, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador Sra. Diana Torales con la asistencia técnica al Comité: Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes y Dra. Angeli Penzzi, conforme al ámbito de su competencia y al* ***ANEXO III****, cuyo resumen* se expone en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestras
BIOTENG S.A.	1	Nitroglicerina Inyectable	NITROGLICERINA 25MG/ 5ML DEMOTEK	INDIA	C	C
SCAVONE HNOS. S.A.	2	Morfina Clorhidrato Inyectable	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	PARAGUAY	C	C
INTERLABO S.R.L.			MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML. BIOSANO	CHILE	C	C
QUIMFA S.A.			QUIMFADOL	NACIONAL	C	C
V Y T FARMA S.A.	3	Atropina inyectable	SULFATO DE ATROPINA 1 MG/ML BIOL	ARGENTINA	C	C
BIOTENG S.A.	4	Heparina sódica Inyectable	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	C	C
CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.			HEPARINA SÓDICA 5000 UI/mL. BLAU FARMACÉUTICA	BRASIL Y URUGUAY	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5	Gluconato de Calcio Inyectable	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.			GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	NACIONAL	C	C
SCAVONE HNOS. S.A.	6	Clorfeniramina Maleato Inyectable	ANALER	PARAGUAY	C	C
GUAYAKI S.A.			CLORFEN	NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.			BIOCORT 10	NACIONAL	C	C
QUIMFA S.A.	7	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	FORTINIL	NACIONAL	DESIERTO ART 30 INC C)	
CASA BOLLER S.A.	8	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	BACTRIM	FRANCIA / ARGENTINA / PANAMÁ	C	C
DALLAS S.A.	9	Clorhexidina Gluconato Solución	BACTERIDA	NACIONAL	C	C
GUAYAKI S.A.			BIOAMPIX 4%	NACIONAL	C	C
INDUFAR C.I.S.A.			AQUALIQ GCH	NACIONAL	C	C
BIOTENG S.A.			RIOHEX 4%	BRASIL	C	C
-	10	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	-	-	DESIERTO ART 30 INC A)	
SCAVONE HERMANOS S.A.	11	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL	PARAGUAY	C	C

Conforme se detalla en el ANEXO III, **se realizó el análisis del cumplimiento de la Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas y muestras de cada ítem**, encontrándose que los productos ofertados por las empresas oferentes citadas en el cuadro anterior CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a **disminuir** las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Oferente	Ítem	Cantidad s/ PBC	Cantidad Ajustada	Posición Final	Conformidades Abastecimiento	MEJOR PRECIO	% ABAST	Cantidad ABAST
BIOTENG S.A.	1	30.000	26.655	1	UNICA OFERTA	59.975	100%	26.655
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	95.000	84.408	1	MEJOR PRECIO	8.769	50%	42.204
INTERLABO S.R.L.				3	SI		20%	16.882
QUIMFA S.A.				2	SI		30%	25.322
V Y T FARMA S.A.	3	33.000	29.321	1	UNICA OFERTA	4.950	100%	29.321
BIOTENG S.A.	4	40.000	35.540	1	MEJOR PRECIO	65.700	60%	21.324
CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.				2	SI		40%	14.216
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5	53.000	47.090	1	MEJOR PRECIO	6.900	60%	28.254
QUIMFA S.A.				2	MEJOR PRECIO		40%	18.836
SCAVONE HERMANOS S.A.	6	71.000	63.084	1	MEJOR PRECIO	3.430	50%	31.542
GUAYAKI S.A.				2	SI		30%	18.925
QUIMFA S.A.				3	SI		20%	12.617
CASA BOLLER S.A.	8	9.200	8.174	1	UNICA OFERTA	29.900	100%	8.174
DALLAS S.A.	9	11.000	9.774	1	MEJOR PRECIO	100.454	50%	4.887
GUAYAKI S.A.				2	SI		30%	2.932
INDUFAR C.I.S.A.				3	SI		20%	1.955
BIOTENG S.A.				4	SI		-	-
SCAVONE HERMANOS S.A.	11	14.000	12.439	1	UNICA OFERTA	21.217	100%	12.439

** Considerar que en el ítem 5 ambas empresas cuentan con el mismo precio, sin embargo, fue aplicado el criterio de desempate anteriormente, posicionamiento considerado para la distribución del abastecimiento.*

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) **Declarar Desierto** el ítem 10 conforme al inciso a) del Art. 30, Ley 2051/03.
b) **Declarar Desierto** el ítem 7 conforme al inciso c) del Art. 30, Ley 2051/03.
c) **Adjudicar** a las siguientes empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas:

Empresa: BIOTENG S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51121603-001	Nitroglicerina Inyectable	Unidad	Ampolla	NITROGLICERINA 25MG/ 5ML DEMOTEK	India	59.975	26.655	1.598.633.625
4	51131603-001	Heparina sódica Inyectable	Unidad	Vial	HEPARINA SÓDICA BIOVAL	China	65.700	21.324	1.400.986.800
								MONTO TOTAL:	2.999.620.425
SON GUARANÍES: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.									

Econ. Orlando R. Figueredo Q. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa: CASA BOLLER S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim Inyectable	Unidad	Ampolla	BACTRIM	Francia / Argentina / Panamá	29.900	8.174	244.402.600
								MONTO TOTAL:	244.402.600
SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS.									

Empresa: CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	51131603-001	Heparina sódica Inyectable	Unidad	Vial	HEPARINA SÓDICA 5000 UI/mL. BLAU FARMACÉUTICA	Brasil Y Uruguay	65.700	14.216	933.991.200
								MONTO TOTAL:	933.991.200
SON GUARANÍES: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS.									

Empresa: DALLAS S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solución	Unidad	Frasco	BACTERIDA	Nacional	100.454	4.887	490.918.698
								MONTO TOTAL:	490.918.698
SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO.									

Empresa: GUAYAKI S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Ampolla	CLORFEN	Nacional	3.430	18.925	64.912.750
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solución	Unidad	Frasco	BIOAMPIX 4%	Nacional	100.454	2.932	294.531.128
								MONTO TOTAL:	359.443.878
SON GUARANÍES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO.									

Empresa: INTERLABO S.R.L.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	Ampolla	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML. BIOSANO	Chile	8.769	16.882	148.038.258
								MONTO TOTAL:	148.038.258
SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.									

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solución	Unidad	Frasco	AQUALIQ GCH	Nacional	100.454	1.955	196.387.570
								MONTO TOTAL:	196.387.570

SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA.

Empresa: QUIMFA S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	Ampolla	QUIMFADOL	Nacional	8.769	25.322	222.048.618
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	Ampolla	GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	Nacional	6.900	18.836	129.968.400
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Ampolla	BIOCORT 10	Nacional	3.430	12.617	43.276.310
								MONTO TOTAL:	395.293.328

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO .

Empresa: SCAVONE HERMANOS S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	Ampolla	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	Paraguay	8.769	42.204	370.086.876
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Ampolla	ANALER	Paraguay	3.430	31.542	108.189.060
11	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	Unidad	Ampolla	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL	Paraguay	21.217	12.439	263.918.263
								MONTO TOTAL:	742.194.199

SON GUARANÍES: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE.

Empresa: V Y T FARMA S.A.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	51151616-001	Atropina imyectable	Unidad	Ampolla	SULFATO DE ATROPINA 1 MG/ML BIOL	Argentina	4.950	29.321	145.138.950
								MONTO TOTAL:	145.138.950

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comite de Evaluación
DGGIES

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	6.900	28.254	194.952.600
								MONTO TOTAL:	194.952.600
SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS.									

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	Precio total (IVA incluido)
BIOTENG S.A.	1 y 4	2.999.620.425
CASA BOLLER S.A.	8	244.402.600
CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	4	933.991.200
DALLAS S.A.	9	490.918.698
GUAYAKI S.A.	6 y 9	359.443.878
INTERLABO S.R.L.	2	148.038.258
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	9	196.387.570
QUIMFA S.A.	2, 5 y 6	395.293.328
SCAVONE HERMANOS S.A.	2, 6 y 11	742.194.199
V Y T FARMA S.A.	3	145.138.950
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5	194.952.600
MONTO TOTAL:		6.850.381.706

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 23 de agosto de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS con ID: 405319

							CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.					INTERLABO S.R.L.					DALLAS S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51121603-001	Nitroglicerina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.000	52.155				-	-100				-	-100				-	-100
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	95.000	7.692				-	-100	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML. BIOSANO	CHILE	8.846	840.370.000	15				-	-100
3	51151616-001	Atropina imyectable	Unidad	AMPOLLA	33.000	3.701				-	-100				-	-100				-	-100
4	51131603-001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	VIAL	40.000	57.132	HEPARINA SÓDICA 5000 UI/mL. BLAU FARMACÉUTICA	BRASIL Y URUGUAY	65.701	2.628.040.000	15				-	-100				-	-100
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	6.922				-	-100				-	-100				-	-100
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	71.000	3.009				-	-100				-	-100				-	-100
7	51122201-002	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	15.700	1.900				-	-100				-	-100				-	-100
8	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.200	29.900				-	-100				-	-100				-	-100
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	88.153				-	-100				-	-100	BACTERIDA	NACIONAL	100.454	1.104.994.000	14
10	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	1.350	26.000				-	-100				-	-100				-	-100
11	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	AMPOLLA	14.000	18.450				-	-100				-	-100				-	-100
										2.628.040.000					840.370.000					1.104.994.000	

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS con ID: 405319

							LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.					QUIMFA S.A.					BIOTENG S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51121603-001	Nitroglicerina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.000	52.155				-	-100				-	-100	NITROGLICERINA 25MG/5ML DEMOTEK	INDIA	59.975	1.799.250.000	15
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	95.000	7.692				-	-100	QUIMFADOL	NACIONAL	8.846	840.370.000	15				-	-100
3	51151616-001	Atropina imyectable	Unidad	AMPOLLA	33.000	3.701				-	-100				-	-100				-	-100
4	51131603-001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	VIAL	40.000	57.132				-	-100				-	-100	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	65.700	2.628.000.000	15
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	6.922				-	-100	GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA	NACIONAL	6.900	365.700.000	-0				-	-100
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	71.000	3.009				-	-100	BIOCORT 10	NACIONAL	3.619	256.949.000	20				-	-100
7	51122201-002	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	15.700	1.900				-	-100	FORTINIL	NACIONAL	21.000	329.700.000	1.005				-	-100
8	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.200	29.900				-	-100				-	-100				-	-100
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	88.153	AQUALIQ GCH	NACIONAL	100.935	1.110.285.000	14				-	-100	RIOHEX 4%	BRASIL	101.375	1.115.125.000	15
10	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	1.350	26.000				-	-100				-	-100				-	-100
11	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	AMPOLLA	14.000	18.450				-	-100				-	-100				-	-100
										1.110.285.000					1.792.719.000					5.542.375.000	

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS con ID: 405319

							VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					CASA BOLLER S.A.					SCAVONE HERMANOS S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51121603-001	Nitroglicerina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.000	52.155				-	-100				-	-100				-	-100
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	95.000	7.692				-	-100				-	-100	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	PARAGUAY	8.769	833.055.000	14
3	51151616-001	Atropina imyectable	Unidad	AMPOLLA	33.000	3.701				-	-100				-	-100				-	-100
4	51131603-001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	VIAL	40.000	57.132				-	-100				-	-100				-	-100
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	6.922	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	6.900	365.700.000	-0				-	-100				-	-100
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	71.000	3.009				-	-100				-	-100	ANALER	PARAGUAY	3.430	243.530.000	14
7	51122201-002	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	15.700	1.900				-	-100				-	-100				-	-100
8	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.200	29.900				-	-100	BACTRIM	FRANCIA / ARGENTINA / PANAMÁ	29.900	275.080.000	-				-	-100
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	88.153				-	-100				-	-100				-	-100
10	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	1.350	26.000				-	-100				-	-100				-	-100
11	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	AMPOLLA	14.000	18.450				-	-100				-	-100	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL	PARAGUAY	21.217	297.038.000	15
										365.700.000					275.080.000					1.373.623.000	

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS con ID: 405319

							GUAYAKI S.A.					V Y T FARMA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51121603-001	Nitroglicerina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	30.000	52.155				-	-100				-	-100
2	51142206-001	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	95.000	7.692				-	-100				-	-100
3	51151616-001	Atropina imyectable	Unidad	AMPOLLA	33.000	3.701				-	-100	SULFATO DE ATROPINA 1 MG/ML BIOL	ARGENTINA	4.950	163.350.000	34
4	51131603-001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	VIAL	40.000	57.132				-	-100				-	-100
5	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	6.922				-	-100				-	-100
6	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	71.000	3.009	CLORFEN	NACIONAL	3.440	244.240.000	14				-	-100
7	51122201-002	Etilefrina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	15.700	1.900				-	-100				-	-100
8	51102213-008	Sulfametoxazol + Trimetoprim inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.200	29.900				-	-100				-	-100
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	88.153	BIOAMPIX 4%	NACIONAL	100.927	1.110.197.000	14				-	-100
10	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	1.350	26.000				-	-100				-	-100
11	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	AMPOLLA	14.000	18.450				-	-100				-	-100
										1.354.437.000					163.350.000	

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE: ***V Y T FARMA S.A.: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS***

Capacidad Técnica	***ITEM 3***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Atropina Sulfato 1mg/ml AMPOLLA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** Sulfato de Atropina 1mg/ml **Procedencia:** Argentina
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	**CUMPLE. FOLIO 20**
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE. FOLIO 20**
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	**CUMPLE. FOLIO 21**
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	**NO APLICA**
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	**CUMPLE. FOLIO 22**

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	**NO APLICA**
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	**NO APLICA**
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	**NO APLICA**
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	**CUMPLE. FOLIO 27**
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	**CUMPLE. FOLIO 28**
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	**NO APLICA**
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	**CUMPLE. FOLIO 29**
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	**SOLICITAR**
n. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	**NO APLICA**

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE: ***INTERLABO S.R.L: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA***

Capacidad Técnica	***ITEM 2***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorhidrato de Morfina 10 mg/ml Inyectable Ampolla
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** Morfina Clorhidrato 10mg/ml.Biosano **Procedencia:** Chile
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 32***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 33***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	***NO APLICA***
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 34***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE. FOLIO 40***
j. Copia de acta de fijacion de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE. FOLIO 43***
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***CUMPLE***
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE. FOLIO 44***
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	***CUMPLE. FOLIO 46-58/ LABORATORIO BIOSANO S.A Y INTERLABO S.R.L***
n. Para los Fabricantes: Declaracion Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

***OFERENTE:* CENTRO MEDICO AMANECER S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA**

Capacidad Técnica	***ITEM 4***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Heparina Sódica 5000 UI/ml Inyectable Frasco Ampolla
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: HEPARINA SODICA 5000 UI/ml. BLAU FARMACEUTICA** **Procedencia: Brasil y Uruguay**
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	**CUMPLE. FOLIO 15-17**
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**NO APLICA**
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	**CUMPLE.FOLIO 13**

Liliana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	NO APLICA
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE.FOLIO 18
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE.FOLIO19 METAWAY(BPAyD)
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	CUMPLE FOLIO.21-32 CONTRATO DE LOCACION PARA INMUEBLE
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE.FOLIO 12
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE-FOLIO 14
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FOLIO.10
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	CUMPLE.FOLIO 42-45 BLAU FARMACEUTICA S.A/CENTRO MEDICO AMANECER S.A FOLIO 46-53 BLAU URUGUAY S.A/CENTRO MEDICO AMANECER
n. Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	NO APLICA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: **martes, 14 de junio de 2022 - 10:15**
Designacion: **29 de abril del 2022**
SIMESE N°: **196.620** **Memorando DOC-DLIC N°: 582/2022**
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE: BIOTENG S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Capacidad Técnica	***ITEM 1***	***ITEM 4***	***ITEM***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Nitroglicerina 5mg/ml Inyectable Ampolla x 5 ml	Heparina Sodica 5000 UI/ml Inyectable Frasco Ampolla	Clorhexidina gluconato 4%solución jabonosa
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: NITROGLICERINA 25MG/ML.DEMOTEK** **Procedencia: INDIA**	**Marca: HEPARINA SODICA BIOVAL** **Procedencia: CHINA**	**Marca: RIOHEX 4%** **Procedencia: BRASIL**
MUESTRAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda	**CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (OFERENTE)**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (OFERENTE)**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (OFERENTE)**
b Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	**CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA LABORATORIO BIOVAL S.A**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A**
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**	**CUMPLE NOTA RESPUESTA**	**NO APLICA**

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA EN TRAMITE REGISTRO SANITARIO VIGENTE
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D)
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE.FOLIO 13	CUMPLE.FOLIO 13	CUMPLE.FOLIO 13
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	CUMPLE NOTA RESPUESTA SWIS PARENTERALS Ltd / EUROQUIMICA S.A /BIOTENG S.A	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA RIOQUIMICA S.A/PROSALUD FARMA S.A/BIOTENG S.A
n. Para los Fabricantes Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freitas
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 Memorando DOC-DLIC N°: 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE: GUAYAKI S.A : CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Capacidad Técnica	***ITEM 6***	***ITEM 9***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorfeniramina 10 mg/ml AMPOLLA	Clorhexidina gluconato 4% SOLUCION JABONOSA 1L
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: CLORFEN** **Procedencia: NACIONAL**	**Marca: BIOAMPIX 4%** **Procedencia: NACIONAL**
MUESTRAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 91***	***CUMPLE. FOLIO 91***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 91***	***CUMPLE. FOLIO 93***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 94***	***CUMPLE. FOLIO 95***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
i. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE. FOLIO 96***	***CUMPLE.FOLIO 97***
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE. FOLIO 98***	***CUMPLE.FOLIO 99***
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***CUMPLE***	***CUMPLE***
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE. FOLIO 100***	***CUMPLE. 100***
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***CUMPLE.FOLIO 101***	***CUMPLE.FOLIO 101***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA

Capacidad Técnica	***ITEM 9***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorhexidina gluconato 4% SOLUCION JABONOSA 1L
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** AQUALIQ GCH **Procedencia:** NACIONAL
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 40-41/ INDUFAR C.I.S.A***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. FOLIO 50 / AQUAFREE. S.R.L***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	***CUMPLE. FOLIO 53***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	***NO APLICA***
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 42-44/ INDUFARC.I.S.A*** ***CUMPLE. FOLIO 49 Y 51 /AQUA FREE S.R.L(B.P.F.Y C)***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzzi C.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	***NO APLICA***
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	***CUMPLE. FOLIO 48***
i. Planilla de datos garantizados del Item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE. FOLIO 56***
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE. FOLIO 54***
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***CUMPLE***
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE. FOLIO 45***
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida, Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	***NO APLICA***
n. Para los Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AQUAFREE S.R.L***

Lic. Ar[illegible]onzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE : QUIMFA S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Capacidad Técnica	***ITEM 2***	***ITEM 5***	***ITEM 6***	***ITEM 7***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorhidrato de Morfina 10 mg/ml AMPOLLA	Gluconato de calcio 10% AMPOLLA	Clorfeniramina 10 mg/ml AMPOLLA	Etilefrina clorohidrato 10 mg/ml AMPOLLA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** QUIMFADOL **Procedencia:** NACIONAL	**Marca:** Gluconato de Calcio 10% **Procedencia:** NACIONAL	**Marca:** BIOCORT 10 **Procedencia:** NACIONAL	**Marca:** FORTINIL **Procedencia:** NACIONAL
MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 17***	***CUMPLE. FOLIO 17***	***CUMPLE. FOLIO 17***	***CUMPLE. FOLIO 17***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 18***	***CUMPLE. FOLIO 18***	***CUMPLE. FOLIO 18***	***CUMPLE. FOLIO 18***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
n. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***	***CUMPLE . FOLIO 14***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freire
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE : SCAVONE HNOS S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Capacidad Técnica	***ITEM 2***	***ITEM 6***	***ITEM 11***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorhidrato de Morfina 10 mg/ml AMPOLLA	Clorfeniramina 10 mg/ml AMPOLLA	Dextrosa Hipertonica Solucion Parenteral
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL** **Procedencia: NACIONAL**	**Marca: ANALER** **Procedencia: NACIONAL**	**Marca: SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL** **Procedencia: NACIONAL**
MUESTRAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	**CUMPLE. FOLIO 011**	**CUMPLE. FOLIO 011**	**CUMPLE. FOLIO 011**
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministeno de Salud Pública y Bienestar Social	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	**CUMPLE. FOLIO 023**	**CUMPLE. FOLIO 027**	**CUMPLE. FOLIO 031**
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el pais	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE. FOLIO 016**	**CUMPLE. FOLIO 018**	**CUMPLE. FOLIO 018**

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto	CUMPLE. FOLIO 022	CUMPLE. FOLIO 026	CUMPLE. FOLIO 030
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 024	CUMPLE. FOLIO 028	CUMPLE. FOLIO 032
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE. FOLIO 009	CUMPLE. FOLIO 009	CUMPLE. FOLIO 009
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE. FOLIO 010	CUMPLE. FOLIO 010	CUMPLE. FOLIO 010

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA SAE: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA

Capacidad Técnica	***ITEM 5***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Gluconato de calcio 10% AMPOLLA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** Gluconato de Calcio LASCA **Procedencia:** NACIONAL
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 71***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 75***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	***NO APLICA***
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 76***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***
g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli B. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

h Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
i Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE. FOLIO 78***
j Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE. FOLIO 79***
k Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***NO APLICA***
l Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE. FOLIO 80***
m Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos	***NO APLICA***
n Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***CUMPLE. FOLIO 80***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia [illegible]
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: **martes, 14 de junio de 2022 - 10:15**
Designacion: **29 de abril del 2022**
SIMESE N°: **196.620** **Memorando DOC-DLIC N°:** **582/2022**
Inicio y entrega de evaluacion **: 21/07/2022 al 02/08/2022**

OFERENTE : CASA BOLLER S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA

Capacidad Técnica	***ITEM 8***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Trimetropina sulfametoxazol 80 mg + 16 mg/ml AMPOLLA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: BACTRIM** **Procedencia: ARGENTINA**
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	**CUMPLE. FOLIO 75**
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	**NO APLICA**
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	**CUMPLE. FOLIO 76**
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	**NO APLICA**
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE. FOLIO 77 Y 78**
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE. FOLIO 78 Y 79**

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE. FOLIO 103
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 102
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	NO APLICA
l. Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE. FOLIO 104
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida, Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos	CUMPLE FOLIO 97
n. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	NO APLICA

Lic. A[illegible]lonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claud[illegible]
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel[illegible] E. Penzzi G
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 405319 - LPN 126/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 14 de junio de 2022 - 10:15
Designacion: 29 de abril del 2022
SIMESE N°: 196.620 **Memorando DOC-DLIC N°:** 582/2022
Inicio y entrega de evaluacion : 21/07/2022 al 02/08/2022

OFERENTE : DALLAS S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRASPRESENTADA

Capacidad Técnica	***ITEM 9***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Clorhexidina gluconato 4% SOLUCION 1L
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca:** BACTERICIDA **Procedencia:** NACIONAL
MUESTRAS	**CUMPLE**
a. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	***CUMPLE. FOLIO 19***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copa de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar representar, comercializar medicamentos, según corresponde, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***NO APLICA***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el pais	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE RE REGISTRO SANITARIO VIGENTE***
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	***CUMPLE FOLIO 20***
f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

g. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
h. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
i. Planilla de datos garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
j. Copia de acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
k. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	***CUMPLE***
l. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
m. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida Consularizado, Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos	***NO APLICA***
n. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 126/21**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 126/21**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 126/21**
FECHA	:	**17/08/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 126/21** "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE 36/2021 Y OTROS PARA EL MSPYBS*" – **ID N° 405.319**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 13 de junio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

SCAVONE HERMANOS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C SIPE Fs. 4**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SCAVONE HERMANOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	182.114.140.080 / 90.165.317.354	2,02	210.808.628.843 / 87.150.578.661	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	2,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	115.600.425.527 / 387.314.095.654	0,30	113.113.504.215 / 416.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.107.609.070 / 200.000.000.000	0,12	36.347.831.765 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	0,16	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
SCAVONE HERMANOS S.A.	64.152.340.900	1.373.623.000	343.405.750	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 38 - 64

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo C. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

QUIMFA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 21 - 32
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.119.961.235 / 66.088.838.577	3,15	305.318.075.485 / 77.405.759.245	3,94	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	66.088.838.577 / 344.803.904.269	0,19	77.405.759.245 / 447.645.286.418	0,17	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.723.500.349 / 150.000.000.000	0,22	88.327.833.546 / 150.000.000.000	0,59	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	0,36	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
QUIMFA S.A.	9.778.255.450	1.792.719.000	448.179.750	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 33 - 40

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Lic. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

V Y T FARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA V Y T FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.165.475.967 / 16.966.087.045	1,60	32.289.340.962 / 16.233.144.814	1,99	36.186.932.074 / 26.789.126.183	1,35	1,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.966.087.045 / 27.207.741.934	0,62	16.233.144.814 / 32.320.723.812	0,50	26.789.126.183 / 36.208.344.928	0,74	0,62	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.445.479.066 / 600.000.000	10,74	5.844.766.086 / 600.000.000	9,74	5.676.405.833 / 600.000.000	9,46	9,98	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
V Y T FARMA S.A.	11.594.518.089	163.350.000	40.837.500	CUMPLE

Edgar Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 13 - 19

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

BIOTENG S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Nota de Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.192.163.786 / 8.639.272.824	1,30	28.632.134.390 / 21.084.105.420	1,36	16.400.710.996 / 11.047.064.489	1,48	1,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.639.272.824 / 12.781.893.763	0,68	23.872.876.191 / 30.396.471.925	0,79	11.047.064.489 / 18.108.188.828	0,61	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	648.889.271 / 2.449.181.545	0,26	2.348.532.335 / 2.449.181.545	0,96	537.528.599 / 5.700.000.000	0,09	0,44	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
BIOTENG S.A.	5.608.751.082	5.542.375.000	1.385.593.750	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 14 - 29

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Econ. Gladys R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Contrataciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 40 - 66
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	354.166.946.934 / 91.685.865.853	3,86	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	3,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	111.185.865.853 / 449.169.207.860	0,25	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	45.336.768.763 / 249.335.318.034	0,18	39.258.041.410 / 280.405.248.359	0,14	65.673.261.138 / 336.000.000.000	0,20	0,17	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	11.990.857.000	365.700.000	91.425.000	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 67 - 70

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CASA BOLLER S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 25 - 58
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	162.105.863.879 / 19.130.036.120	8,47	194.855.605.825 / 59.541.204.030	3,27	259.136.862.675 / 202.681.858.655	1,28	4,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.457.678.673 / 259.654.951.828	0,10	69.064.740.006 / 315.359.756.477	0,22	206.742.566.830 / 369.543.288.332	0,56	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	54.472.631.366 / 60.000.000.000	0,91	58.638.630.362 / 60.000.000.000	0,98	75.375.222.573 / 60.000.000.000	1,26	1,05	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
CASA BOLLER S.A.	133.445.900	275.080.000	68.770.000	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 59 - 73

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Lcdo. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DALLAS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 6
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DALLAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	47.108.042.072 / 32.581.247.455	1,4	32.453.015.725 / 19.552.107.368	1,66	22.351.947.522 / 9.311.781.079	2,40	1,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.581.247.455 / 71.631.570.276	0,45	19.552.107.368 / 53.432.357.481	0,37	9.311.781.079 / 40.233.388.656	0,23	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	965.937.296 / 30.353.696.540	0,03	973.176.173 / 23.767.286.907	0,04	131.155.986 / 25.405.000.002	0,01	0,03	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DALLAS S.A.	2.416.620.880	1.104.994.000	276.248.500	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Nota de Respuesta

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Lic. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

GUAYAKI S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 34 - 78
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	92.332.761.997 / 26.997.397.597	3,42	116.488.503.676 / 47.594.377.262	2,45	116.128.677.247 / 41.545.316.409	2,80	2,89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	29.062.749.472 / 141.260.344.072	0,21	47.594.377.262 / 168.543.940.402	0,28	41.545.316.409 / 173.065.886.601	0,24	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	15.568.722.260 / 78.000.000.000	0,20	16.634.533.771 / 78.000.000.000	0,21	17.642.456.700 / 93.000.000.000	0,19	0,20	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
GUAYAKI S.A.	19.872.702.500	1.354.440.000	338.610.000	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 79 - 90

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDUFAR C.I.S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	215.260.817.332 / 31.423.045.636	6,85	235.102.807.841 / 26.430.808.053	8,90	256.309.536.158 / 27.997.048.205	9,15	8,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.815.008.636 / 272.972.158.135	0,12	26.888.026.739 / 291.212.529.003	0,09	28.855.774.029 / 311.306.249.024	0,09	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	62.108.329.407 / 130.840.096.651	0,47	72.097.459.763 / 137.050.929.602	0,53	77.756.321.488 / 147.050.930.103	0,53	0,51	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
INDUFAR C.I.S.A.	3.642.313.900	1.110.285.000	277.571.250	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 24 - 38

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSP y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INTERLABO S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 8
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INTERLABO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.116.095.697 / 3.109.112.777	3,25	113.458.347.511 / 1.630.882.750	69,57	9.573.464.188 / 1.974.858.664	4,85	25,89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.665.922.379 / 11.402.583.064	0,50	1.630.882.750 / 12.868.637.018	0,13	1.974.858.664 / 11.094.031.959	0,18	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.868.637.018 / 6.560.000.000	1,96	2.691.559.225 / 6.560.000.000	0,41	-479.815.274 / 9.000.000.000	-0,05	0,77	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
INTERLABO S.R.L.	3.846.825.000	840.370.000	210.092.500	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
y B. S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 20 - 31

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rolando P. Fernández O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera del M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 5
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.298.964.653 / 2.162.048.753	1,99	15.285.930.373 / 6.388.840.860	2,39	7.630.625.070 / 3.778.578.550	2,02	2,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.162.048.753 / 4.944.310.134	0,44	6.388.840.860 / 15.375.469.614	0,42	3.778.576.550 / 7.663.175.858	0,49	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	31.707.908 / 2.000.000.000	0,02	6.270.620.322 / 2.000.000.000	3,14	1.174.375.024 / 2.000.000.000	0,59	1,25	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	10.177.069.600	2.628.040.000	657.010.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Econ. Eduardo P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 66 - 94**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 126/21,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.